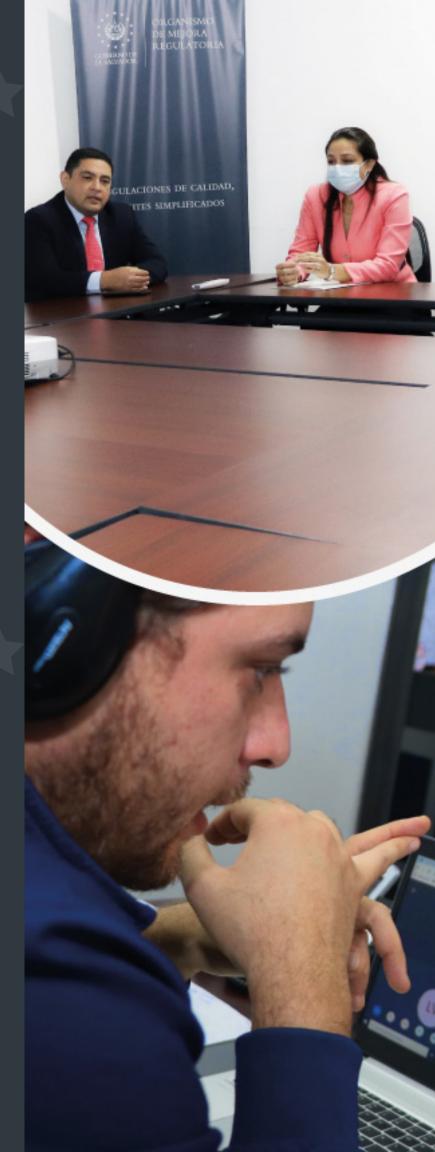




# Organismo de Mejora Regulatoria

Junio 2020 - Mayo 2021











# 1. Introducción

El Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) es una institución desconcentrada con autonomía funcional y técnica, adscrita a la Presidencia de la República, por decreto de consejo de ministros N° 25, aprobado el 15 de mayo de 2019, conforme al mandato establecido en el Art. 10 de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR). Tiene por competencia dirigir y coordinar la institucionalización del sistema de mejora regulatoria (SMR), así como su implementación y buen funcionamiento.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la LMR, sus atribuciones generales son:

- a) Dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria.
- b) Coordinar y supervisar la implementación y buen funcionamiento del sistema de mejora regulatoria.
- c) Dar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.
- d) Conformar y administrar el Registro Nacional de Trámites.
- e) Realizar una rendición de cuentas anual y promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria.
- f) Y las demás que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento del SMR.

A partir de septiembre de 2020 el OMR comienza a funcionar como parte de la presidencia de la república con independencia funcional y técnica. Desde ese momento, la administración del OMR realiza su proceso de planificación estratégica y operativa para el periodo 2020-2024.

En el presente informe de rendición de cuentas se transparentan los resultados obtenidos por el OMR en el periodo de junio /2020 a mayo/ 2021, dificultades y desafíos.



# 2. Marco institucional

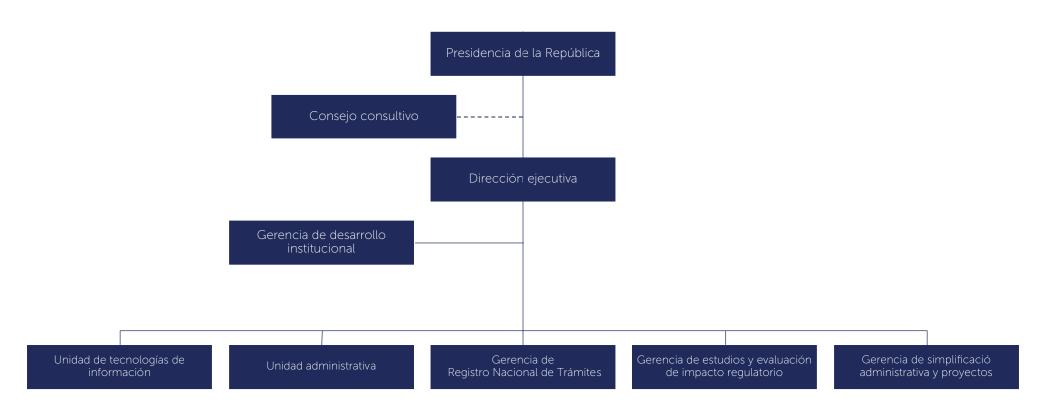
### A) MISIÓN

Somos la institución pública responsable de la política de mejora regulatoria para impulsar regulaciones y trámites que generen el máximo beneficio para la sociedad.

## B) VISIÓN

Ser una institución pública referente en Latinoamérica sobre mejora regulatoria y simplificación de trámites.

### c) Estructura organizativa





# 3. Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos son las líneas o rutas básicas de desarrollo del PEI, que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenan su desarrollo en grandes líneas de actuación. Estos ejes deben proporcionar orden y claridad al plan estratégico.

- 1. Desarrollo de capacidades y generación de conocimiento en mejora regulatoria para los sujetos obligados y actores claves
- 2. Promoción de regulaciones de calidad y trámites simplificados.
- 3. Fortalecimiento del sistema de mejora regulatoria.

# 4. Resultados en el periodo mayo 2020 a junio 2021

El OMR terminó su transición de proyecto de Fomilenio II en agosto de 2020. Desde septiembre hasta diciembre del mismo año se desarrolló un proceso de conformación de su plantilla de servidores públicos contratados por la Presidencia de la República. A inicios del año 2021 aprobó su plan estratégico institucional (PEI) para el período 2020 - 2024; y su plan operativo anual (POA) para el año 2021.

Resultados relevantes en el periodo de junio /2020 a mayo/ 2021 por cada eje estratégico son los siguientes:



#### EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN

#### MEJORA REGULATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS Y ACTORES CLAVES

En este eje, el OMR está enfocado en generar en los sujetos obligados las competencias necesarias en materia de mejora regulatoria con el objetivo que las instituciones puedan cumplir con las responsabilidades que la LMR les confiere para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria. En este marco los resultados son los siguientes:

#### Formación de capacidades

En el periodo de junio de 2020 a mayo de 2022 se realizaron 201 actividades formativas relacionadas con la implementación de las herramientas de mejora regulatoria, con 1,057 asistencias de servidores públicos. Una persona pudo haber participado en dos o más actividades, puesto que las asistencias técnicas varían en su contenido según los procesos que esté realizando cada institución (introducción al uso de la plataforma, corrección de información o cierre del proceso en el RNT; talleres sobre mejora regulatoria; asistencia para la elaboración de EIR, planes y agendas de mejora regulatoria).

También, el Organismo ha puesto a disposición del público en general un espacio virtual de aprendizaje para formar capacidades y dar a conocer la importancia de las herramientas de mejora regulatoria. Para el desarrollo del aula virtual del OMR (aula.omr.gob.sv) se contó con el apoyo de la Secretaría de Innovación.

Tipo de actividad	Cantidad	Asistencias
Actividades formativas relacionadas con el Registro Nacional de Trámites	21	94
Asistencias técnicas sobre la formulación de la Agenda Regulatoria y Plan de Mejora Regulatoria	1	2
Asistencias técnicas sobre llenado de la plataforma del Registro Nacional de Trámites	154	533
Taller sobre herramientas de mejora regulatoria	23	414
Talleres sobre EIR y agenda regulatoria	2	14
Total	201	1057





### **E**JE ESTRATÉGICO **2:** PROMOCIÓN DE REGULACIONES DE CALIDAD Y TRÁMITES SIMPLIFICADOS

En este eje está enfocado en las acciones necesarias para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria por parte de los sujetos obligados y como política de mejora regulatoria contribuir a mejorar el clima de inversión. A continuación, se exponen los resultados alcanzados por cada herramienta de mejora regulatoria:

#### Construcción del RNT

En el periodo de junio 2020 a mayo 2021, en el RNT se trabajó en el levantamiento de la información de 2,133 modalidades de trámites, con 14 ministerios y dos instituciones autónomas.

Siete ministerios solicitaron la inscripción de 792 modalidades de trámites. De estos, 18 modalidades de trámites del Ministerio de Turismo fueron inscritas en el RNT. El resto de las solicitudes de inscripción están siendo analizadas por el equipo técnico del OMR.

Institución	Proceso	Completado	Solicitud	Total general
Corporación Salvadoreña de Turismo	25			25
Ministerio de Agricultura y Ganadería	384	84		468
Ministerio de Cultura	2	16		18
Ministerio de Economía	9	2	280	291
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	31	20		51
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	64	153		217
Ministerio de Hacienda	17	167		184
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	8	103		111
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12	6	25	43
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	20	142	109	271
Ministerio de Relaciones Exteriores			19	19
Ministerio de Salud	3		278	281
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	40	1	63	104
Ministerio de Turismo			18	18
Ministerio de Vivienda	29			29
Policía Nacional Civil de El Salvador		3		3
Total general	644	697	792	2,133



#### Construcción de agenda y planes de mejora regulatoria

Con base en los lineamientos y el acompañamiento del OMR, 10 ministerios y una dirección presentaron su agenda regulatoria 2021. La agenda sirve para transparentar las regulaciones que se pretenden aprobar cada año calendario.

Por otro lado, ocho ministerios presentaron sus planes de mejora regulatoria. Las agendas y planes también están disponibles en el sitio web del OMR. A continuación, se presenta cuadro resumen de ministerios que han presentado dichas herramientas de mejora regulatoria:

No.	Instituciones	Agenda regulatoria	Planes de mejora regulatoria
1	Ministerio de Economía	Χ	
2	Ministerio de Vivienda	Χ	X
3	Ministerio de Turismo	Χ	X
4	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Χ	X
5	Ministerio de Salud	Χ	X
6	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Χ	X
7	Ministerio de la Defensa Nacional	Χ	X
8	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Χ	X
9	Ministerio de Gobernación	Χ	X
10	Dirección General de Aduanas	Χ	
11	Ministerio de Medio Ambiente	Χ	

### Implementación de evaluaciones de impacto regulatorio ex ante

Los ministerios realizaron evaluaciones de impacto regulatorio (EIR) ex ante en aquellas regulaciones que buscarán aprobar. El OMR ha emitido cuatro resoluciones EIR y resuelto siete solicitudes de exención a mayo de 2021.

En febrero, el Ministerio de Salud envió al OMR tres solic itudes EIR relacionadas con normas técnicas, manuales y reformas al Código de Salud. En dos casos, el OMR emitió prevención sobre elementos de forma; y en el otro una resolución previniendo sobre aspectos de fondo. A continuación, se presenta cuadro detalle de los dictámenes:



No.	Instituciones	Nombre de la regulación	Tipo	Estatus
1	Ministerio de Salud	Código de Salud	Solicitud de exen- ción	Resolución final notificada
2	Ministerio de Salud	Manual de procedimientos para emisión de dictamen para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Solicitud de exen- ción	Resolución final notificada
3	Ministerio de Salud	Manual de procedimientos administrativos para la emisión de permisos sanitarios	Solicitud de exen- ción	Resolución final notificada
4	Ministerio de Turismo	Ley de Turismo	Solicitud de exen- ción	Resolución final notificada
5	Ministerio de Salud	Código de Salud	EIR	Propuesta de resolución
6	Ministerio de Salud	Manual de procedimientos administrativos para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas	EIR	Propuesta de resolución
7	Ministerio de Salud	Norma técnica sobre seguridad física de fuentes radiactivas	EIR	Propuesta de resolución
8	Ministerio de Hacien- da - Dirección Gene- ral de Aduanas	Programa de operador confiable de El Salvador	Solicitud de exen- ción	Resolución final notificada
9	Ministerio de Vivienda	Preglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales	Solicitud de exen- ción	Propuesta de resolución
10	Ministerio de Vivienda	Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción	Solicitud de exen- ción	Propuesta de resolución
11	Ministerio de Medio Ambiente	Directrices de Zonificación Ambiental y Usos de Suelo para la Unidad La Unión - Golfo de Fonseca	EIR	En análisis

### Proyectos estratégicos

El gobierno está ejecutando el Proyecto de Ventanilla Única de Permisos de Construcción, este proyecto es coordinado por Secretaría de Comercio e Inversión y con el Ministerio de Vivienda. En dicho proyecto participan 11 instituciones del Órgano Ejecutivo. El OMR contribuyó con la coordinación y ejecución del levantamiento de información y diagnóstico de los trámites de dicha ventanilla la cual servirá de base para generar un diagnóstico



integral del sector y propuestas específicas de simplificación de estos trámites. Asimismo, el OMR realizó el levantamiento de los trámites de siete instituciones vinculadas al tema, como insumo primario para el desarrollo de la plataforma virtual.

Además, el OMR ha completado el análisis de legalidad de los trámites de los proyectos con impacto ambiental bajo; se identificaron aquellos requisitos que están prohibidos por la Ley de Procedimientos Administrativos, como solicitar documentación que la misma institución emite.

### EJE ESTRATÉGICO 3: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.

En este eje está enfocado en la gestión de recursos para la operatividad del OMR y el fortalecimiento del sistema de mejora regulatoria, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Aprobación del presupuesto del OMR para el año 2020, el cual es ejecutado a partir de septiembre, con la incorporación de la planilla del OMR a la de la presidencia de la república.
- Aprobación del presupuesto del OMR para el año 2021.
- Adecuación de las instalaciones de las oficinas del OMR, mobiliario y equipo para iniciar operaciones como una entidad pública adscrita a la presidencia.
- Obtención de cooperación técnica con USAID para el proyecto de ventanilla única de construcción, generando los resultados siguientes:
  - Consultoría para el desarrollo de los módulos de dictaminación y salida de la plataforma del RNT.
  - Consultoría para el levantamiento de información y diagnóstico de los trámites considerados en la ventanilla única de construcción que actualmente se desarrolla en conjunto con la Secretaría de Comercio





e Inversión y con el Ministerio de Vivienda.

- Consultoría para el análisis de legalidad de los trámites considerados en la ventanilla única de construcción, propuestas de resolución como soporte para la inscripción de estos y apoyo en la resolución de otros trámites de ministerios no incorporados en la ventanilla única de construcción.

# 5. Desafíos

- Desconocimiento por parte de los sujetos obligados sobre la Ley de Mejora Regulatoria y sus responsabilidades.
- Falta de recursos para el desarrollo tecnológico de una plataforma que facilite la integración e implementación de las herramientas mejora regulatoria.

# 6. Próximos pasos

- 1. Lograr la aprobación del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria
- 2. Continuar el proceso de formación de los funcionarios y empleados públicos de los sujetos obligados del segundo y tercer grupo.
- 3. Finalizar el desarrollo de la plataforma del Registro Nacional de Trámites



